

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**4640** *Resolución de 11 de marzo de 2022, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran Catedráticos de Universidad con plazas vinculadas.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de fecha 12 de noviembre de 2021 (BOE de 23 de noviembre de 2021), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 10 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de marzo de 2022.—El Rector, P.D. (Decreto 1/2021, de 11 de enero), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.—El Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero.

## ANEXO

N.º Concurso	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente	Área de conocimiento	Departamento	Facultad	Categoría asistencial/ Especialidad	Institución Sanitaria	Código de plaza
21156-VP	Julio Ángel	Mayol Martínez.	***4391**	Catedrático de Universidad.	Cirugía.	Cirugía.	Facultad de Medicina.	Facultativo Especialista de Área / Cirugía General y del Aparato Digestivo.	Hospital Universitario Clínico San Carlos.	30-0162
21157-VP	José Tomás	Ramos Amador.	***4684**	Catedrático de Universidad.	Pediatría.	Salud Pública y Materno-infantil.	Facultad de Medicina.	Facultativo Especialista de Área / Pediatría.	Hospital Universitario Clínico San Carlos.	30-0083
21158-VP	José María	Martínez de la Casa Fernández-Borrella.	***3437**	Catedrático de Universidad.	Oftalmología.	Inmunología, Oftalmología y ORL.	Facultad de Óptica y Optometría.	Facultativo Especialista de Área / Oftalmología.	Hospital Universitario Clínico San Carlos.	30-0180